

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-7643-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 22 de Septiembre de 2022

Referencia: 1-47-2002-000272-22-1

VISTO el Expediente Nº 1-47-2002-000272-22-1 del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBVIE S.A. solicita autorización de nuevos elaboradores alternativos y rótulos para la Especialidad Medicinal denominada HUMIRA AC / ADALIMUMAB, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 50.824.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463, Decreto Nº 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que en relación a la notificación de actualización de especificaciones del producto terminado para Humira AC 20 mg/ 0.2 ml (jeringa prellenada), Humira AC 40 mg/ 0.4 ml (jeringa prellenada) y Humira AC 80 mg/ 0.8 (jeringa prellenada) no se encuentran objeciones, no siendo estos datos característicos del producto incluidos en el certificado del producto pudiendo ser implementados a partir de su notificación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma ABBVIE S.A. nuevos elaboradores alternativos para la Especialidad Medicinal denominada HUMIRA AC / ADALIMUMAB, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 50.824: "Humira AC, 40mg/0.4 ml (Pen): AbbVie S.r.l., S.R. 148 Pontina, km 52 SNC, 04011 Campoverde di Aprilia (LT), Italia (Etapa de acondicionamiento secundario alternativo); Humira AC, 80 mg/0.8 ml (Pen): AbbVie S.r.l., S.R. 148 Pontina, km 52 SNC, 04011 Campoverde di Aprilia (LT), Italia (Etapa de acondicionamiento secundario alternativo)"; además de lo ya autorizado hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la firma ABBVIE S.A. los nuevos rótulos para la Especialidad Medicinal denominada HUMIRA AC / ADALIMUMAB, Presentaciones: Humira AC, 40 mg/0.4 ml (Pen); Humira AC, 80 mg/0.8 ml (Pen), Humira AC, 20 mg/0.2 ml (jeringa prellenada), Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 50.824, que constan como documento IF-2022-92160994-APN-DECBR#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 50.824 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al interesado que no se encuentran objeciones a la notificación de actualización de especificaciones del producto terminado para Humira AC 20 mg/ 0.2 ml (jeringa prellenada), Humira AC 40 mg/ 0.4 ml (jeringa prellenada) y Humira AC 80 mg/ 0.8 (jeringa prellenada) y que, no siendo éste un dato característico del producto incluido en el certificado del producto, podrá ser implementado a partir de su notificación.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición y rótulos. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-2002-000272-22-1

mdg

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo Date: 2022.09.22 17:36:01 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Manuel Limeres

Administrador Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica